

PROGRAMA: LABORES

Proyecto de la entidad Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria para la realización del programa denominado Orientación académica y profesional del espíritu emprendedor, subvencionado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades a través de la Ley 02/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.

ÍNDICE

- I) Justificación del programa
- II) Objetivos del programa
- III) Actividades
- IV) Período de ejecución
- V) Destinatarios
- VI) Recursos humanos



III. ACTIVIDADES

La presente subvención incluirá las siguientes actuaciones por parte de la Cámara de Comercio, que se realizarán durante los meses de enero a diciembre.

- a) Búsqueda de empresas colaboradoras.
- b) Participación en una jornada informativa al inicio del programa anual.
- c) Participación de jornada "Atrévete a Cambiar" (jornada para combatir el sesgo de género en la elección profesional).
- d) Coordinación con los departamentos de orientación de los centros educativos.
- e) Cuaderno de trabajo, con el material necesario para trabajar antes, durante y después de la experiencia, incluyendo actividades desde una perspectiva de igualdad de género.
- f) Utilización y mantenimiento de la plataforma www.laboresocantabria.es para el seguimiento del Programa.
- g) Elaboración de los Diplomas de reconocimiento de la estancia.
- h) Realización del acto de entrega de Diplomas.
- i) Realización de la Memoria LaborESO.
- j) Mantenimiento del BLOG LaborESO.

Las acciones mencionadas serán objeto de seguimiento y evaluación por parte de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia a lo largo de su desarrollo, estableciéndose reuniones al principio y final de curso para acordar los objetivos prioritarios del programa de intervención para dicho curso y valorar en la Memoria final del Programa el grado de consecución de los objetivos propuestos en su inicio.

IV. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán durante el año 2025 en horario de habitual de la empresa que recibe al alumno.

V. DESTINATARIOS

El programa se dirige a alumnos que cursen segundo año de un programa de diversificación curricular, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, programa de Transición a la Vida Adulta en educación especial, así como para alumnado mayor de 16 años que esté matriculado en Formación Básica de carácter obligatorio en centros y aulas de educación especial.

VI. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Personal técnico que desarrolla el programa, que se dedica a la gestión integral del programa y a la captación de empresas participantes, coordinación con los centros



educativos, etcétera. durante los meses de enero a diciembre dedicando una media de 37,5 horas semanales:

- Rosa Abascal Maza. Limpiadora (7% de su jornada de enero a diciembre excepto julio y agosto al 0%)
- Marcos Garriga Bailén. Administrativo (6% de su jornada de su jornada de enero a diciembre excepto agosto al 0%)
- Pablo Castañera. Conserje (7% de su jornada de enero a diciembre excepto julio y agosto al 0%)
- Pedro Aurelio Rodríguez Peña. Técnico (95% de su jornada de enero a diciembre excepto julio un 65% y agosto 0%)
- Marta Candela San Juan Naharro. Técnico (55% de su jornada de enero a abril)
- Erika Ceballos López. Técnico (40% de su jornada de mayo a diciembre excepto julio al 30% y agosto al 0%)

Mes de julio se realizarán tareas de preparación de memoria de actividades, reuniones Consejería y otras tareas administrativas.

Santander, a 3 de abril de 2025

El/la Representante Legal de la Entidad/Asociación

Fdo: Tomás Dasgoas Rodríguez

